GOBIERNO DE CALDAS	**SOLICITUD DE CONTRATACION Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	**Código**: FO-CA-045
		Versión: 1.0
		Fecha Modificación: 21/12/2022

Manizales, 16 de enero de 2026

Doctora
SANDRA MILENA RAMIREZ VASCO
Secretaria de Despacho
Secretaria Jurídica
Departamental Gobernación
de Caldas

Asunto: Asignación del código para la creación del proceso en la plataforma del Secop II

De manera cordial y respetuosa y de conformidad con la resolución 1321-1 de abril 13 de 2020 "Por la cual se fija el procedimiento para impulsar los procesos de contratación del nivel central del Departamento de Caldas a través de la plataforma del Secop II", solicito la asignación del código para la creación del proceso en la plataforma, informando que la cuantía se estima en **VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (26.572.265) de los cuales $21.572.265 corresponden a honorarios, y $5.000.000 a componente variable,** la cuantía de los servicios requeridos, anotando en aplicación del numeral 13 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que la administración departamental cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 3500047720 de fecha 15 enero del 2026**, con el cual deberá cubrir el valor del contrato durante la presente vigencia fiscal.

El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas: i. ProDesarrollo (1%); ii. ProUniversidad (2%); iii. Prohospital Santa Sofía (1%); y iv. Proadulto Mayor (3%), ProCultura (1%). Anotando que dicho importe se efectuará mediante retención sobre los pagos o abonos en cuenta del contratista en aplicación del artículo 174 del Estatuto de Rentas del Departamento (Ordenanza 816 de 2017, modificada por la Ordenanza 961 de 2023 y la Ordenanza 983 de 2024), pagos que se realizarán mediante la suscripción de actas parciales o fracción de mes de conformidad con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.

El objeto del contrato es *"*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA APOYAR EL PROCESO DE DETERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN*".*

El supervisor del proceso es **YADI ALEJANDRA MARIN QUINTERO**, C.C. N° **1.055.916.954** de Manizales, Profesional Especializado de Secretaria de Hacienda, Email: yamarinq@caldas.gov.co Celular: |3116184183

La encargada del proceso es **VICTORIA EUGENIA BERMUDEZ MUÑOZ**, profesional especializado de la Secretaría de Hacienda, correo vebermudezm@caldas.gov.co.

La encargado de la estructuración del proceso en la plataforma Secop II es **DORA CONSTANZA CARDONA VALENCIA**, profesional universitario de la Secretaría de Hacienda, correo dccardona@caldas.gov.co.

Adjunto al correo están los estudios previos debidamente suscritos, el certificado de disponibilidad presupuestal vigente que soportará el contrato, y el certificado de compatibilidad del gasto tratándose de recursos de inversión.

Parágrafo único. En aplicación del principio de economía, el correo enviado a la cuenta fijada en este artículo hará las veces de solicitud del proceso de contratación para efectos de gestión documental, siempre y cuando reúna los requisitos de contenido enunciados.

Atentamente,

JOHN ALEXANDER ALZATE QUICENO
Secretaria de Hacienda
Departamento de Caldas

YADI ALEJANDRA MARIN QUINTERO
Profesional Especializado - Det. y Liquidación
Secretaría de Hacienda

Reviso: Victoria Eugenia Bermúdez Muñoz
Profesional Especializado Secretaria de Hacienda